



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente número 151/2014

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA SOBRE "2" Y APERTURA DEL SOBRE "3")

En la ciudad de Granada, a doce de diciembre de dos mil catorce, en el Salón de Reuniones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del Informe Técnico de evaluación del *sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"* y a la apertura del *sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática"*, de las proposiciones presentadas para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios para la ejecución del Programa "Casa Escuela Municipal"*, con presupuesto total de 15.000 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 17/10/2014.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Rafael Francisco Guilarte Heras, Vicesecretario General y Don Luis García-Trevijano Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Recursos Humanos y Patrimonio, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Don Juan Ocaña Torres, Jefe de Servicio de Infraestructura del Área de Medio Ambiente, Salud y Mantenimiento Integral, Don Manuel Cañete Güeto, Técnico del Área de Medio Ambiente, Salud y Mantenimiento Integral y Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por la Comisión de Valoración del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades, de fecha 9 de diciembre de 2014, en relación a la evaluación del contenido del **sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"**, y cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor
Proposición nº 1 FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS	27,80 Puntos
Proposición nº 2 ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ALQUERÍA	34,16 Puntos



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Proposición nº 3 EVENTUALIA S.L.	13,97 Puntos
---	--------------

Posteriormente se procede a la apertura del **sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática”**, de las proposiciones presentadas y admitidas, arrojando el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a la **FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS** que se compromete a la ejecución del contrato conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen, por un **precio** de 39,95 €/hora (treinta y nueve euros con noventa y cinco céntimos/hora), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **41'25 €/hora**) de 1,30 €/hora, estando exento de IVA, totalizándose la oferta en **39,95 €/hora**.

Proposición nº 2: correspondiente a la **ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ALQUERÍA** que se compromete a la ejecución del contrato conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen, por un **precio** de 29,95 €/hora (veintinueve euros con noventa y cinco céntimos/hora), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **41'25 €/hora**) de 11,30 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 2,99 €/hora, totalizándose la oferta en **32,94 €/hora**.

Proposición nº 3: correspondiente a la mercantil **EVENTUALIA S.L.**, que se compromete a la ejecución del contrato conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen, por un **precio** de 30,95 €/hora (treinta euros con noventa y cinco céntimos/hora), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **41'25 €/hora**) de 10,30 €/hora, al que corresponde por IVA la cuantía de 3,10 €/hora, totalizándose la oferta en **34,05 €/hora**.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Entregar a los Servicios Técnicos del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades, la documentación contenida en el sobre 3 de las proposiciones presentadas y admitidas en el procedimiento de contratación, al objeto de su valoración.

2º.- Dar a conocer, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Asisten a la sesión representantes de la ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ALQUERÍA y de la mercantil EVENTUALIA S.L., a los que se les hace entrega de una copia del informe técnico emitido.

A las trece horas y cuarenta y cinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,